



Soria, años difíciles

Memorias de Vicente García de Leániz
1757-1851



SORIA, AÑOS DIFÍCILES

(Memorias de Vicente García de Leániz 1757-1851)

ADVERTENCIA

Todos los personajes que aparecen en estas Memorias han existido en la realidad. De igual manera, todos los documentos que se exhiben son auténticos. Se ha procurado que todos los acontecimientos que se describen, especialmente los históricos y, en particular, los relacionados con Vicente García de Leániz, se ajusten con la mayor fidelidad posible a los hechos realmente sucedidos.

Manuel García de Leániz Saleté

En memoria de mi padre Manuel
y
Para mis hijos César y David

SORIA, 22 de Enero de 1817



- Dejad que me presente: Soy Vicente García de Leániz y Vicente Beltrán. Hoy, 22 de enero de 1817, cumpla 60 años, una edad muy apropiada para reflexionar.

- Tengo presentes en mi mente y en mi corazón, infinidad de recuerdos y numerosas y apasionantes vivencias, y quisiera compartirlas con vosotros, para que no queden sepultadas en el olvido.



- De manera que voy a haceros partícipes de los hechos y episodios más importantes que me han sucedido, de los que tengo memoria.
- Mi familia y varias generaciones anteriores a la mía, se han asentado en Soria, ciudad que me ha proporcionado felicidad y, también, dificultades.



- Pero, los orígenes de mi familia no provienen de Castilla, sino del Norte, de Leániz, junto a la villa de Elorrio, cuna de hijosdalgo; por eso, uno de mis primeros antepasados era conocido como “El Vizcaíno”.



- No es la época más adecuada para venir a este mundo, un 22 de enero y en Soria, por la rigurosa climatología, pero este día de S. Vicente -22 de enero de 1757-, determinó que mis padres, Bernardo y María, me bautizaran, a los cuatro días de nacer, en la colegiata de S. Pedro, con el nombre de Vicente.



PARTIDA - CERTIFICACION DE BAUTISMO

Libro III
Folio 95

NOTAS
CONCORDANCIA

PRESENTE COMISION

SECRETARIO

COSEA

Parroquia

D. Enrique Madroño Gómez
Cura Misra de San Pedro Apóstol
de Soria Diócesis de Dama Soria
Provincia de Soria y Encargado de su Archivo Parroquial

CERTIFICO Que, según consta en el Libro de Bautismo de esta Parroquia, realizado al margen:

D. Vicente García de Leániz
fue BAUTIZADO el día 26 de Enero de 1757
Nació el día 22 de Enero de 1757
en la casa
sede natural de Soria Diócesis de Dama
Provincia de Soria

PADRES D. Bernardo García Leániz
natural de Soria
y D. María Vicente
natural de Soria
deposados en
Parroquia de

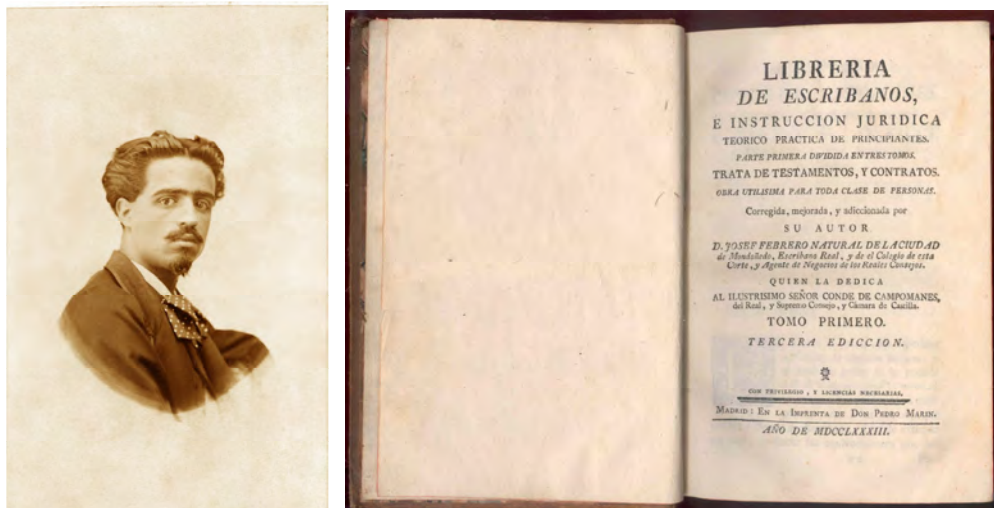
ABUELOS PATERNOS D. Domingo García Leániz
natural de Soria
y D. Agustín Chavarrán
natural de Soria

ABUELOS MATEROS D. Pedro Vicente
natural de Deza
y D. Joseph García
natural de Tordesillas

PADRINOS Thomas Paetz

MINISTRO Juan Joseph M. Coronel
Soria a 8 de Septiembre de 2001

- Mi infancia y juventud transcurrieron en Soria, en el seno de una familia acomodada, sin episodios dignos de reseñar; en todo caso, y siendo un alumno aplicado, consigo el título de escribano, profesión que me traerá alegrías y desdichas.

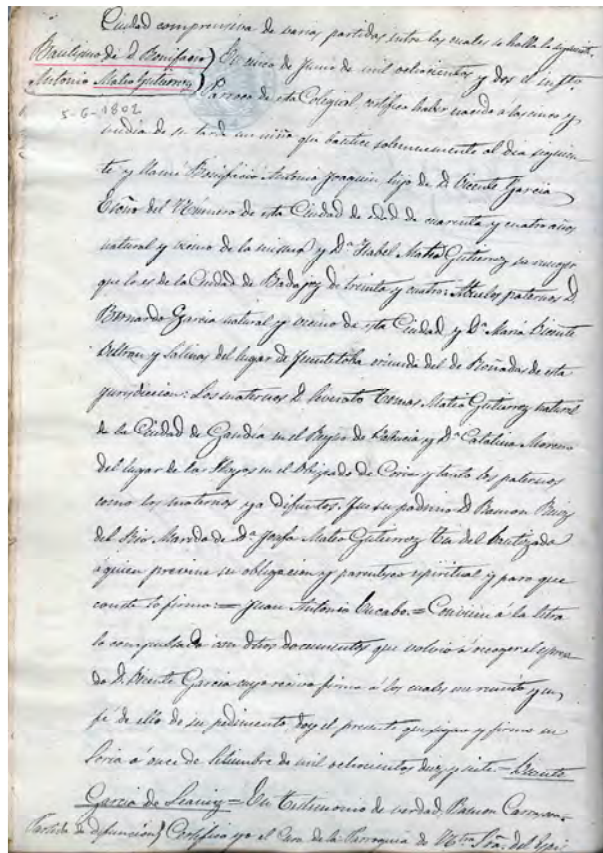


- Con 27 años, contraigo matrimonio, en la parroquia de S. Pedro en Soria, con Isabel Mateo Gutiérrez, de tan sólo 16 años que, aunque nacida en Badajoz, residía en Soria.



- En esos años, yo era escribano de la ciudad de Soria, y hasta pasados 5 años de mi matrimonio, no tuve descendencia: Nuestro hijo se llamó Sandalio Vicente, pero –desgraciadamente- falleció enseguida.

- Tuve que esperar hasta 1802, 18 años después de mi boda, para disfrutar de la alegría de tener otro hijo, Bonifacio, al que me siento especialmente unido.



- Dos años después, en 1804, soy padre de un nuevo hijo, Eustaquio. Pero esta felicidad queda truncada, porque este nacimiento ocasionó la muerte de su madre y mi esposa, Isabel.
- Mi situación personal se transformó en crítica y dolorosa, teniendo que hacerme cargo de un niño de 2 años y de otro recién nacido.



- La decisión que tomo, para solventar esta situación tan difícil, es la de un nuevo casamiento, que tiene lugar al año siguiente, en 1805.

- Mi segunda esposa es Manuela Alonso de Diego, que nació en un pueblecito soriano, El Royo, y que también, como yo, había conocido los sinsabores de la vida, puesto que era una joven viuda.



- En esta etapa, mi posición económica se había consolidado, porque además de escribano, tenía negocios de compra y venta de lana merina, que me proporcionaban unos buenos ingresos.



- En septiembre de 1806, al año siguiente de mis segundas nupcias, nace otro hijo, Vicente, que será el continuador de esta saga familiar.



- Ahora, parece que, por fin, la vida vuelve a sonreírme: Estoy casado, tengo 3 hijos varones y, profesionalmente, no puedo quejarme: Soy escribano de la ciudad de Soria, mi comercio de lanas se puede calificar de próspero, y se me considera un “hacendado”.



- Acabo de cumplir 50 años, estamos en 1807; ya figuro como uno de los comerciantes sorianos de tratos de lana más conocidos, y me considero satisfecho con el balance que hago de lo que ha sido mi vida hasta ahora.

Cuadro 3. Comerciantes sorianos interesados en los tratos de lanas (segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX)

Comerciante o Compañía	Fechas entre las que está documentada su actividad
Francisco Javier Díez	1747 – 1754
Manuel Antonio de Ygea	1747 – 1783
Fernando de la Biesca (o Viesca) Espina	1750 – 1761
Juan Martínez	1753
José Díez	1753 – 1789
Juan Baltasar Gonzalez, después "González e Hijos"	1765 – 1823
Compañía de Ganaderos de las provincias de Burgos y Soria	1781 – 1800
Pedro de Elisalde	1787
Fermin Remón	1792 – 1808
Manuel Santos de Ygea	1794
Felipe Guerra (1)	1804 – 1805
Narciso del Río y Salinas	1802 – 1804
Esteban Tutor y Roque Tutor y Miranda ("Compañía de Tutor") (2)	1807
Vicente García	1807
Matias Martínez (3)	1807 – 1818
Mateo Vicente Luengo	1822 – 1830

Fuente: AHPSO, PN.

- Sin embargo, la situación política en España se va deteriorando a marchas forzadas, y no podía yo imaginarme lo que esa eventualidad iba a afectar a mi vida personal y profesional, marcándome para siempre.



- A esta edad, 50 años, creía que mi vida ya estaba consolidada y que no sufriría grandes cambios. No era consciente de lo que se avecinaba.



- El Rey Carlos IV, había confiado a Godoy la presidencia del gobierno de España y, tras numerosas vicisitudes, en octubre de 1807, firmó con Napoleón el tratado de Fontenoy, por el que España y Francia se unían para atacar a Portugal; como consecuencia, los ejércitos franceses entran en la península, comenzando a apoderarse de las ciudades españolas, en principio como aliados.



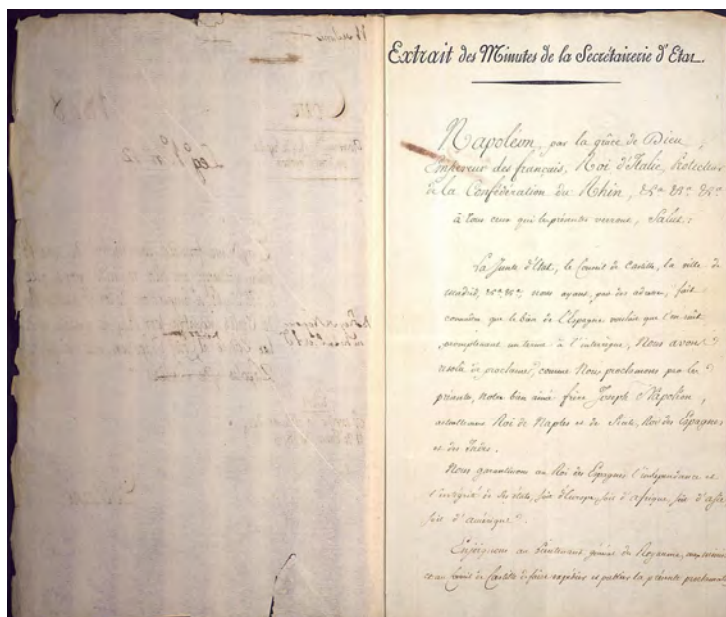
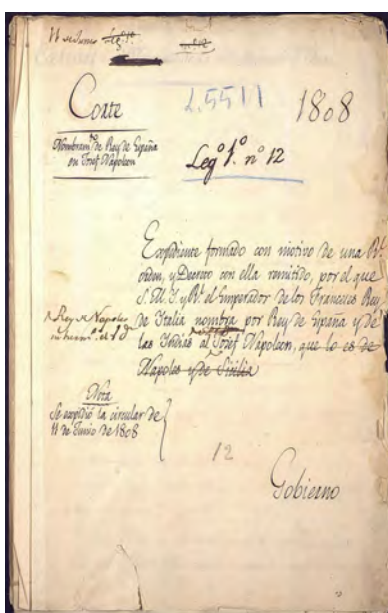
- El hijo de Carlos IV, el príncipe Fernando, es acusado de conspirar contra su padre. Finalmente, Fernando se autoproclama Rey de España, con el nombre de Fernando VII, pero Napoleón prepara una encerrona, en Bayona, en la que, en una rocambolesca operación, Fernando VII se ve obligado a ceder de nuevo el trono de España a su padre, Carlos IV, que lo entrega a Napoleón.



- Se está preparando una guerra que afectará a todos los españoles, cada vez más indignados por la actitud de los ejércitos franceses. El 2 de mayo de 1808, por la mañana, la muchedumbre exaltada es aún más numerosa y, en el centro de Madrid, recorre las calles lanzando gritos hostiles a los gabachos, comenzando las primeras cargas y batallas.



- Ha comenzado la guerra de la independencia.
- El emperador Napoleón concluye esta situación con el nombramiento, como Rey de España, de su hermano José Bonaparte.



- Es entonces cuando en Soria, tiene lugar la apertura de los soportales del Collado, del café Numantino. Aquí se organizan las primeras tertulias y comentamos los graves sucesos de Madrid, que amenazan con extenderse a toda España.



- A partir del 3 de junio de 1808, Soria iniciará su levantamiento contra la presencia francesa en España y se constituye una Junta Provincial Suprema Gubernativa y Militar, no a espaldas del Ayuntamiento, sino contando con él.
- Se forma una Junta denominada de “Armamento y Defensa del Pueblo”, disolviendo la anterior Junta y se sugiere que los escribanos, en cuyo poder obraban los papeles de la anterior Junta, entre los que me encuentro, transmitamos el contenido de éstos a la nueva Junta.



- El Ayuntamiento y la Junta colaboran en alojar a las tropas nacionales y sus suministros, motivando -con ello- el endeudamiento y empobrecimiento de la ciudad de Soria.

- El 24 de agosto de 1808, Fernando VII se autoproclama Rey de España, con lo que existen dos monarcas: El español Fernando VII y el francés José Bonaparte.



- Lo peor estaba por llegar; en la mañana del 22 de noviembre de 1808, la división francesa del Mariscal Ney entra en Soria, permaneciendo los 3 días siguientes. Los saqueos y pillajes fueron constantes en esos 3 días, y se llegaron a incendiar 17 casas en la plazuela de Herradores, saliendo de la ciudad después de dejar su terrible huella.



- A los pocos días, se presentó el general Brown, en calidad de comandante de la ciudad y provincia, que nombrará un nuevo Ayuntamiento, con lo que Soria permanecerá bajo el dominio francés. Por este motivo, las autoridades municipales y la Junta militar habían abandonado Soria, al conocer la aproximación de los franceses.

- El ambiente y las tendencias políticas que se iban instalando en Soria, eran ya una pesada carga para mí. Mi enojo y enfado aumentaban porque un grupo de afrancesados se habían apuntado a esta situación, en connivencia con los invasores y en contra del verdadero Rey de España, Fernando VII.
- Incluso, el 19 de marzo de 1809, festividad de San José, onomástica de José Bonaparte, tuvieron lugar en Soria, muy a mi pesar, celebraciones consistentes en repique general de campanas e iluminación para agradecer al Rey francés.



- Las cosas fueron empeorando: No sólo estaba yo en contra de la invasión francesa tanto en España como en mi ciudad de Soria, por lo que esto representaba, con un sentimiento de frustración, sino que, además, mi posición económica empezó a deteriorarse rápidamente.
- En 1809, José Napoleón pretende asegurarse la fidelidad de muchos empleados públicos, retirando empleos y títulos por los que desempeñábamos nuestras funciones, sin conseguir una compensación a cambio, declarando la enajenación de los oficios públicos a favor del Estado.



- Es el colmo de la injusticia y de la perversidad: El título de escribano que poseo, después de haberlo obtenido con tanto esfuerzo y dedicación por el Ministerio de Justicia español, ahora se me obliga a entregarlo a un monarca francés intruso, debiendo cesar en el ejercicio de mi destino.
- Este es el infamante Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid del domingo 20 de agosto de 1809, que lleva fecha del 18 de agosto: "Todos los empleados de administración civil o judicial, cesarán en sus funciones, sueldos, honores y distinciones, pudiendo solicitar su acomodo y colaboración, que será atendida según su conducta, capacidad y moralidad". Es decir, de momento no podré ejercer de escribano y, en su caso, tendré que solicitar al rey intruso, que – según su criterio y asegurándose la fidelidad- lo concederá o no.



- Por otro Decreto similar, de 4 de septiembre de 1809, se pretende que entregue inmediatamente el título de escribano, quedando anulado y, una vez solicitado de nuevo, ya se verá.
- Por si todo esto no fuera ya suficiente, mi comercio de lanas va a sufrir otro duro golpe por culpa de Napoleón, el invasor. Se nos impide este comercio de lanas con cualquier otro lugar que no sea Francia, siendo Burdeos y Bayona, los únicos lugares a donde pueden conducirse las lanas merinas lavadas de la provincia de Soria, pero a un ínfimo precio, con las pérdidas económicas que esto conlleva, por lo que los ganaderos y comerciantes sorianos, entre los que me encuentro, estamos absolutamente en contra de José Napoleón y su gobierno.

*te envían,
siendo los mercados de los pueblos de la Francia tales
como Bayona y Burdeos, los únicos á donde en el día pueden
conducirse las lanas merinas lavadas de esta prov. y hallándose
aquellos muy provistos de este artículo, sin duda por el*

- Desde este momento, tomo la más firme determinación de luchar, con todas mis fuerzas y por todos los medios posibles, contra el Rey invasor y su gobierno, colocándome al lado de los españoles y oponiéndome a los afrancesados, que pretenden ganarse el favor de los invasores gabachos.
- Esta actitud, que muestro casi sin disimulo, hace que comience a distinguirme como insumiso. Así el Barón de Pallazuelo, intendente del ejército y de la provincia de Soria, me denuncia como antijosefino y presenta un informe al Ministro de Justicia, acerca de mi comportamiento. Pone de manifiesto que, como comerciante de lanas y escribano, he sido el último en presentar el título de escribano al intendente y con una nota informal, sin dirigirlo ni tan siquiera al Rey, por lo que aconseja secuestrar mis bienes y sacarme de la ciudad de Soria mientras se me investiga.

El Barón de Pallazuelo.

Firma del Barón de Pallazuelo

- En este mismo informe, el Barón de Pallazuelo, me acusa de mantener una tertulia en mi casa, en la calle mayor de Soria, con la consiguiente reunión de revoltosos, atizando el fuego de la revolución, incitando al derramamiento de sangre, y burlándome del gobierno actual y amenazando con la llegada de los nuestros.



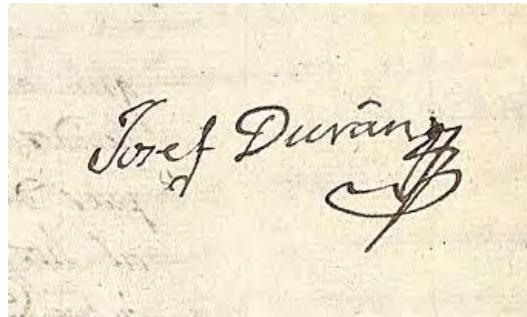
- Por esa razón, mi esperanza e ilusión eran las noticias que iban llegando, haciendo alusión a que desde 1810 se habían constituido en la Isla de León, en San Fernando, único reducto junto con Cádiz no tomado por el ejército francés, las Cortes extraordinarias de España, en plena invasión del ejército Napoleónico.



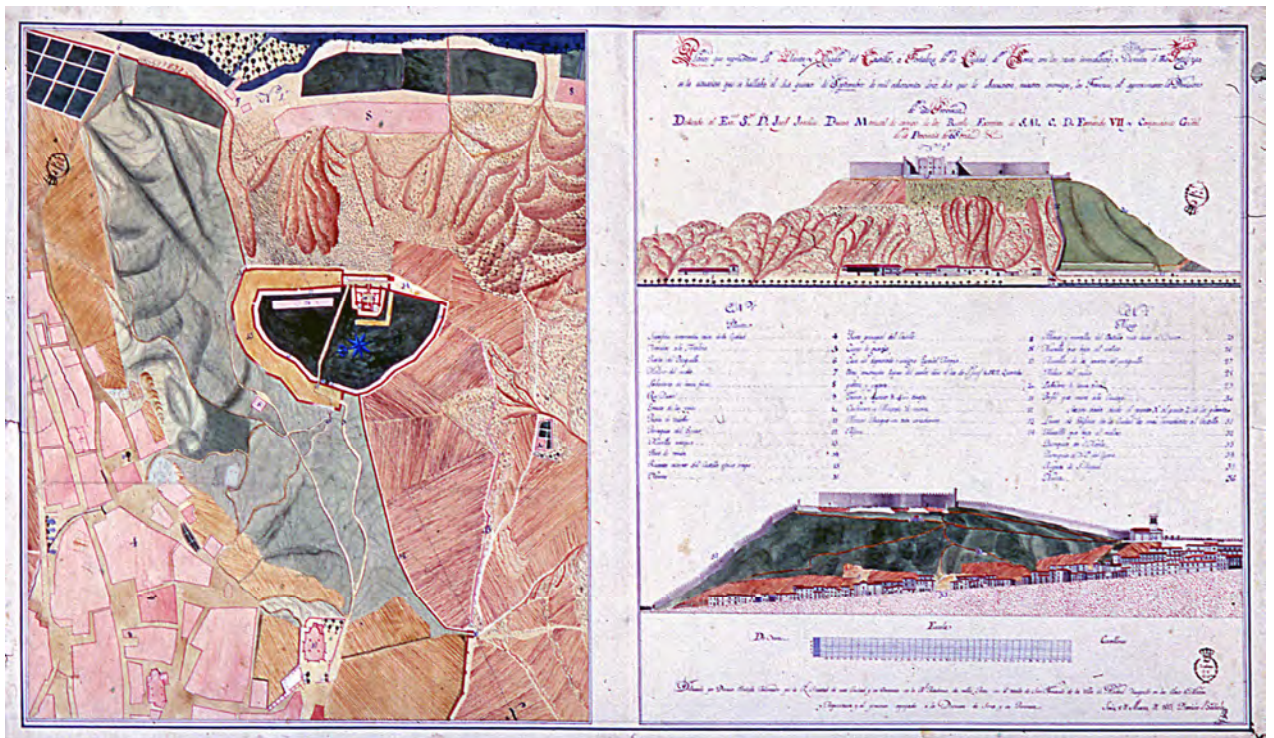
- Estas Cortes reconocían como legítimo Rey de España a Fernando VII, declarando nulas las renunciaciones hechas en Bayona y, por lo tanto, sin ningún valor a la cesión de la corona en favor de Napoleón. Ahora las Cortes, reunidas en el oratorio de San Felipe Neri, en Cádiz, estaban elaborando una Constitución.



- En Soria, también estábamos empezando a organizarnos los nacionalistas, para echar a los franceses. Dionisio Badiola, maestro de obras de fortificación de la ciudad de Soria, estaba escribiendo un manuscrito: “Memorias de los asaltos dados por la división numantina”, en el que describe los intentos del Conde de Montijo para asaltar la ciudad de Soria y liberarla de los franceses, así como los contactos con el general Durán, para la misma finalidad, con diversas propuestas para el asalto de la ciudad.



- Para este mismo objetivo, el arquitecto Dionisio Badiola había elaborado un plano del castillo de Soria, imponente fortificación y escenario de peligrosos acontecimientos, que se verán más adelante, para mostrar a las tropas nacionales los puntos más débiles de esta fortaleza y tratar de asaltarla.
- Este era el plano del Castillo elaborado por Badiola.



- El Castillo de Soria se encuentra en el llamado cerro del Castillo, construido en el solar que ocupó un castro celtibérico. Es una enorme fortaleza, con toda la parte superior del monte amurallada. Sobresalen 4 pequeñas torres, más la del Homenaje y el lienzo de muralla que baja hasta el río Duero.



- Llegados a marzo de 1812, van a tener lugar, simultáneamente, dos acontecimientos transcendentales: Por un lado la promulgación de la Constitución en Cádiz, que se conocerá como “La Pepa”, el día de San José, 19 de marzo, y por otro, la toma de Soria por las tropas nacionales a cargo del general Durán.
- Por lo que se refiere a la Constitución española, del 19 de marzo de 1812, diré lo siguiente: Se puede considerar como el nacimiento de las libertades y los derechos civiles en nuestro país, y fue promulgada en el oratorio de San Felipe Neri, en Cádiz, coincidiendo con la celebración de la festividad de San José. Establece la división de poderes, la libertad de expresión y de imprenta, y la abolición de la Inquisición. Tras la firma de la Constitución, se celebró una ceremonia, en acción de gracias, en la Iglesia del Carmen que, por cierto, estuvo marcada por viento y lluvia.



- Estos hechos, de los que tuvimos conocimiento en Soria poco después, me produjeron una inmensa satisfacción al ver que, en España, se empezaba a implantar un orden constitucional contrario al Gobierno intruso y a los afrancesados. También debo expresar que tuve cierta envidia de no haber podido estar en Cádiz, para ayudar a construir esta nueva España.



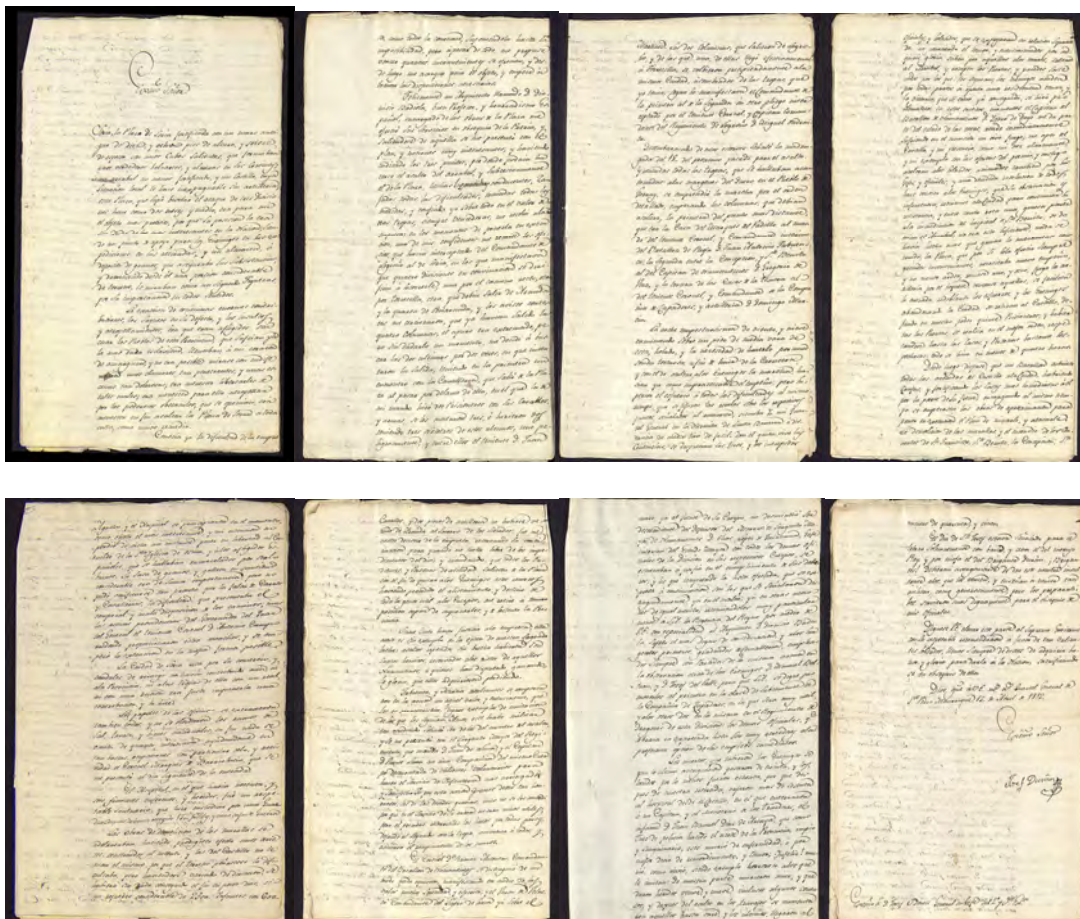
- Pero la realidad soriana era bien diferente y peligrosa: Yo, por mi parte, deseando estar bien informado de todo lo que sucedía en mi ciudad, para poder actuar a favor de los nacionales en cuanto fuera posible, logro formar parte del Ayuntamiento soriano, como uno de sus capitulares, aunque sabía que, en cierta manera, me encontraba vigilado por mis ideas contrarias a los franceses.
- Yo, por otro lado, tenía ciertas noticias de lo que se estaba preparando este mes de marzo de 1812, por parte del general Durán, para liberar a la ciudad de Soria del ejército y gobierno invasor francés.
- Así, el 18 de marzo de 1812, la división del General Durán toma la ciudad de Soria, con la ayuda del plano y de los datos facilitados por el arquitecto Dionisio Badiola.



- Pero esa misma mañana, del día 18 de marzo de 1812, soy sorprendido en mi propia cama y, conducido por el gobernador francés, soy escoltado al castillo, junto con Francisco de Paula Carrillo y Mateo Vicente Luengo, también del Ayuntamiento, en calidad de rehenes de los gabachos.



- Aunque los franceses intentaron defender la capital, no pudieron impedir la entrada española que les ocasionó varios muertos y abundantes prisioneros, antes de encerrarse en el castillo, como relata el propio General Durán en el parte que elaboró posteriormente.



- Los rehenes que estuvimos en el castillo de Soria, permanecimos los 8 días que duró el bloqueo de Soria, y fuimos advertidos, por el Gobernador francés, que nuestras cabezas responderían de los 96 enfermos dejados en el Hospital por los gabachos. El ejército francés se hizo fuerte en el castillo con 600 hombres, y el General Durán se vio obligado a abandonar la plaza, ante el impetuoso avance de tropas francesas procedentes de Aranda, que se aproximaban con muchos más efectivos.



- Este episodio quedó grabado en mi mente para siempre: Después de haber corrido mi vida un peligro de muerte cierto, como rehén de los franceses en el castillo, la esperanza de ver liberada Soria sufrió un nuevo revés al tener que retirarse el general Durán por la llegada de refuerzos del ejército invasor.
- La crueldad de los franceses aún daría una nueva prueba: 4 patriotas integrantes de la Junta Superior de Burgos fueron hechos prisioneros, por una felonía de un mal español, en Grado -un pueblecito de la provincia de Segovia-, de allí fueron traídos hasta Soria, cargados de grilletes y arrojados en un carro y, en los campos de Santa Bárbara, fueron ahorcados el 2 de abril de 1812.



- En vista de esta peligrosa situación, yo –con el pretexto de los negocios de lana de mi casa-, hago incesantes y largos viajes a Madrid.
- Una nueva amenaza se cernía sobre mí: A principios del mes de Agosto de 1812, se presenta Félix Martínez de Tejada, Comisario de Policía por el Gobierno Intruso, con la pretensión de que se le pagase dos o tres mil Reales de Vellón para pagar a los conductores de pliegos, para que de esta manera no lo hiciesen los vecinos. Pero desconfiaba de su promesa, porque los franceses incumplían las mismas.

*D.º -- Si lo es: Fue a principios del mes de agosto al expresado año último por parte de gobierno
 en la persona de D.º José Tejada en que con frecuencia se presentaba el gobierno. D.º Félix
 Tejada Comisario de Policía por el gobierno intruso, con la intención de pedir
 considerarse mensualmente con dos o tres mil R.º para pagar los conductores de pliegos
 de este gobierno intruso, ofreciendo libranças de este género, gananciales al gobierno.*

- Félix Martínez de Tejada repitió su solicitud hasta la mañana del día 10 de agosto de 1812, en la que dijo que si no se accedía a su propuesta, alguno lo buscaría antes de 24 horas. A las diez de la noche de ese mismo día, 10 de agosto, reunido el Ayuntamiento, llegó un alguacil de Policía con recado de Félix Martínez de Tejada, para que me presentase, inmediatamente, en casa del Intendente Pedro Bazán de Mendoza.



- Esta llamada tenía por objeto para que, a la fuerza, yo saliese rápidamente hacia Vitoria, para avisar al Gobernador, del apuro en que se hallaba la guarnición de Soria y enviase refuerzos.
- Esta vez comprendí que debía jugarme el todo por el todo: El 11 de agosto de 1812, salgo de Soria, pero en vez de ir a Vitoria, llevo a Garray para pasar recado al Comandante del Batallón de Rioja, Juan Antonio Tabuenca, y contarle la verdadera situación.



- Para evitar represalias tanto a mí como a mi familia, me pongo en contacto con el Comandante Tabuenca y le digo que iré hasta el cercano pueblo de Fuentecantos y que allí pueden "apresarme". Así ocurre, y el oficial apellidado Clavel me "apresa" por la tarde de ese mismo día en Fuentecantos, siendo conducido a presencia de Tabuenca en Narros.

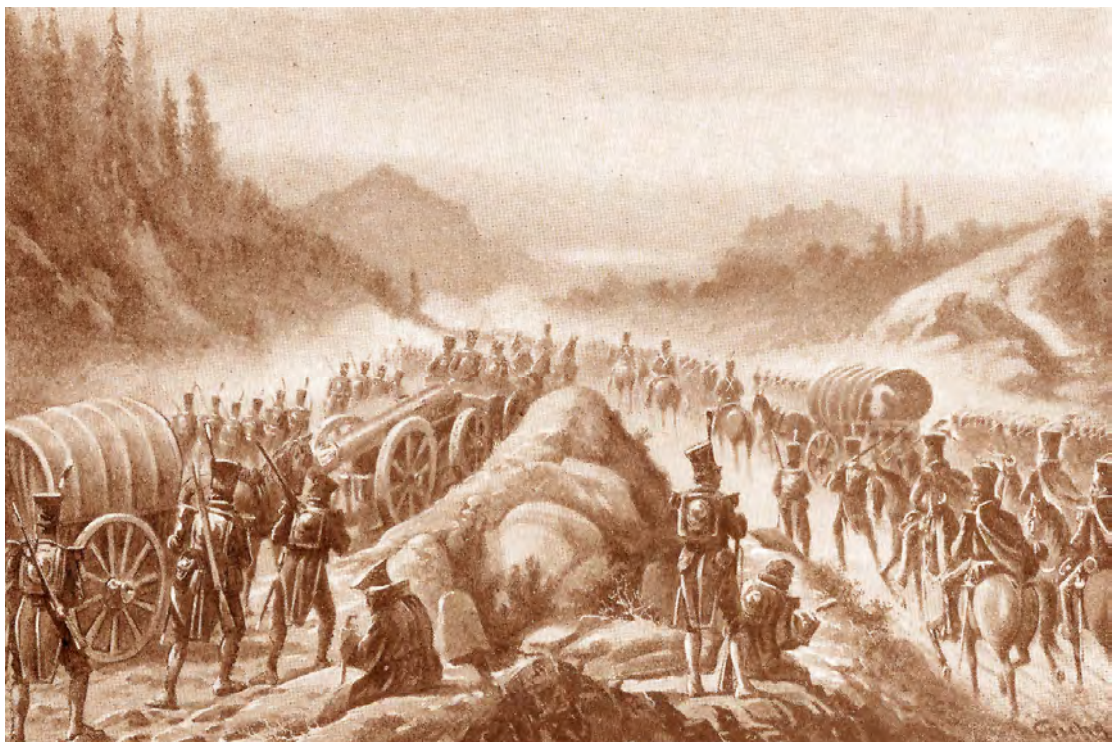


- Permanezco dos días en Narros con el comandante Tabuenca, y de allí paso a la villa de Soto de Cameros, con Tomás López Linares, Presbítero Vicario de la iglesia Soriana de San Pedro, y Matías Martínez, Regidor del Ayuntamiento soriano, para comunicar al General Durán lo ocurrido.

- A pesar de tomar la precaución de que me “apresaran” para no despertar sospechas, los franceses recelaron, intimaron a mi familia y consorte, y me dieron un plazo de 8 días para que me presentase en mi casa.
- Al pasar dicho plazo, sin que me hubiese presentado en mi hogar, secuestraron mis bienes, sellaron mi casa, poniendo centinela mantenida a mis expensas, y amenazaron con quemar mi vivienda, junto con las de otros 4 vecinos: Mateo Vicente Luengo, Tomás Lapardina, Manuel Romero y Matías Martínez.



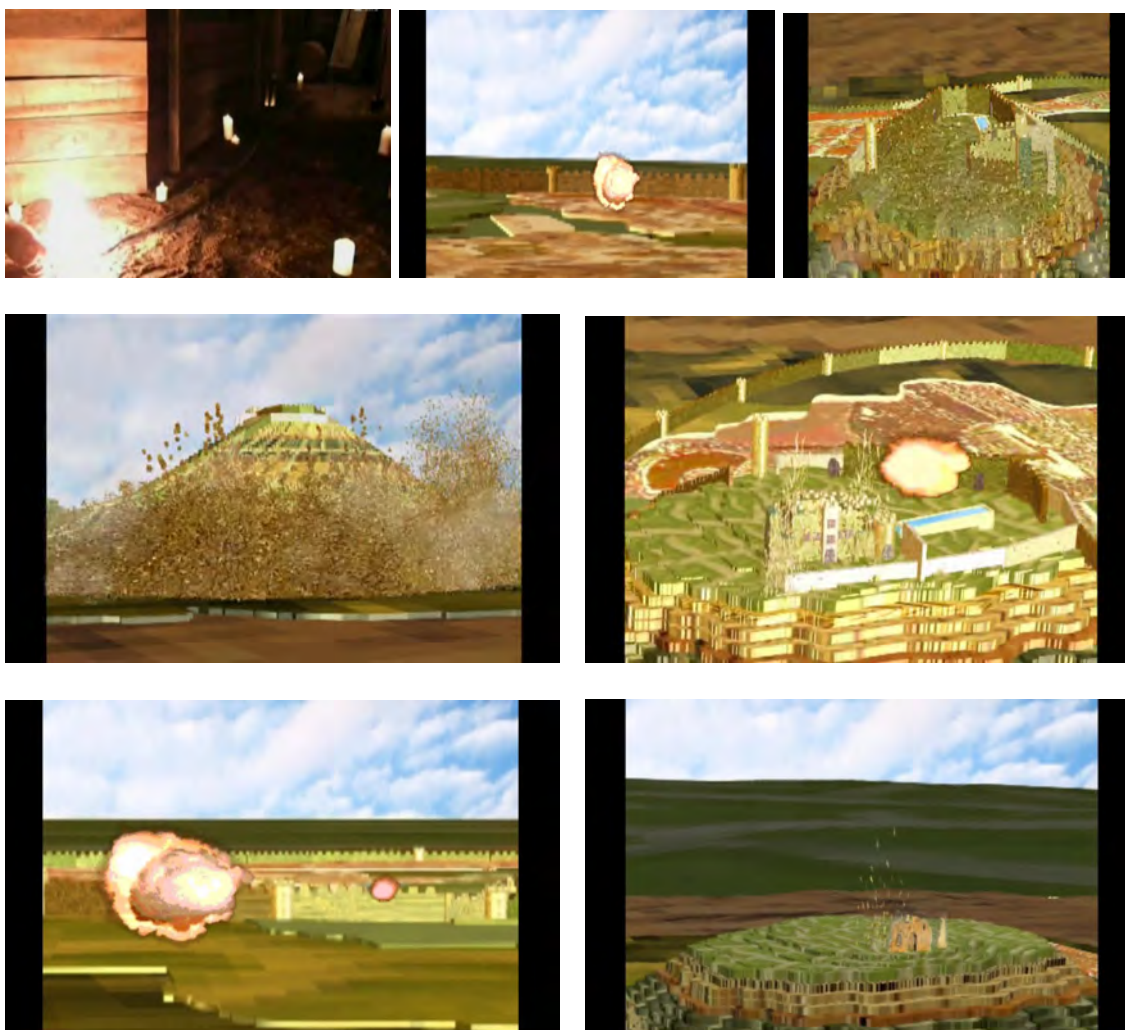
- Solo a fuerza de lágrimas y ruegos, las familias consiguieron que no quemaran nuestras casas, pero –a cambio- tuvimos que pagar una multa de 12.000 francos, la noche anterior (16 de septiembre de 1812) a que se marcharan de Soria, definitivamente, los franceses.



- A partir de este momento, por fin llega la liberación: El día 17 de septiembre de 1812, a las tres de la tarde, el Batallón de Rioja y la División Numantina, y al día siguiente el ejército del General Durán en pleno, reconquistan definitivamente la ciudad de Soria a los franceses, que se retiran hacia las tres o cuatro de la madrugada de ese día 17.



- La ciudad de Soria tendría que hacer un último sacrificio: Con objeto de evitar que el enemigo francés tuviera la posibilidad de volver a refugiarse en el castillo, el General Durán ordenó su demolición, junto con las murallas de la ciudad. Esta fue una táctica seguida no sólo en Soria, sino en otros lugares con castillos de gran envergadura como en Olite (Navarra), pero éste fue reconstruido, a diferencia del Castillo de Soria. Fue una verdadera pena, porque la impresionante fortaleza que dominaba la ciudad quedó destruida para siempre.

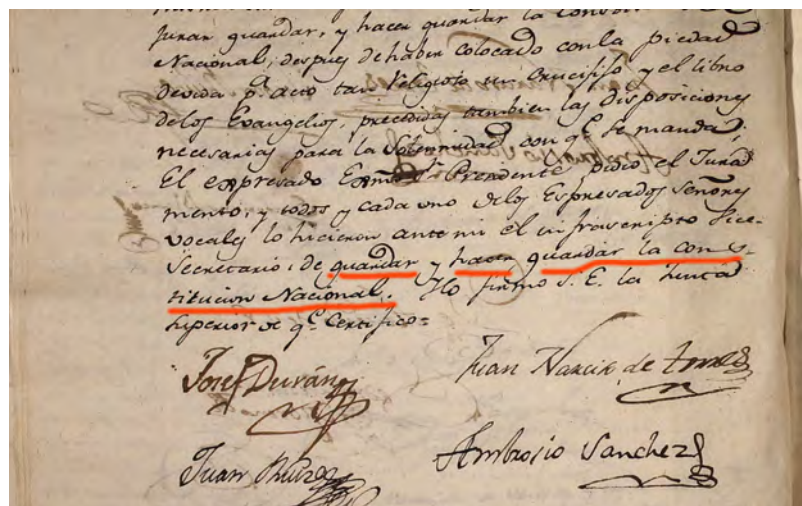


Soria.



Ruinas del Castillo.

- Reconquistada y libre ya totalmente la ciudad –después de 3 años, 9 meses y 25 días de dominación francesa-, el día 23 de septiembre de 1812, se publica solemnemente en todas sus calles, la flamante Constitución promulgada en Cádiz el pasado día de San José, 19 de marzo, y conocida como “La Pepa”.



- Así se inicia un proceso tendente a la incorporación institucional de Soria a la normativa legal gaditana. La Junta Superior Provincial, junto con el Ayuntamiento, pone en marcha las elecciones de parroquia y de partido, para elegir 4 diputados y un suplente para las Cortes Generales y Extraordinarias Nacionales de Cádiz y soy elegido Alcalde de Soria.

- Ahora llega uno de los momentos más importantes de mi vida: El 2 de octubre de 1812, tomo posesión de mi cargo como Alcalde electo de Soria, junto a otros Regidores y Provisor Síndico del Común. Todos nosotros componíamos el primer Ayuntamiento Constitucional de Soria por el resto del año 1812 y todo el de 1813.



- Todos nosotros juramos por Dios y por los Santos Evangelios de guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía Española, ser fieles al Rey y cumplir cada uno de los deberes de nuestros respectivos empleos, haciendo constar que la ciudad de Soria ha soportado la dominación francesa durante 3 años, 9 meses y 25 días.

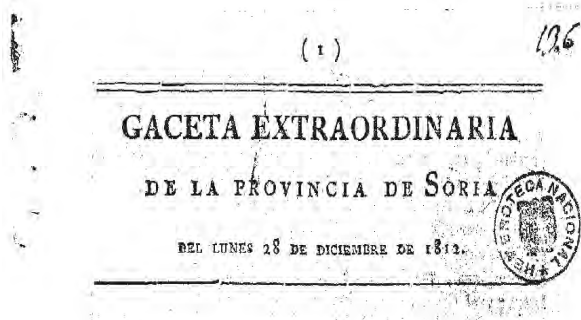


- En la sesión del día 21 de diciembre de 1812, se eligieron los siguientes diputados electos para las Cortes Generales y Extraordinarias, por la provincia de Soria:
 - Primer Diputado: Matías Gómez Ibar Navarro, del Supremo Tribunal de la Inquisición, partido de Ágreda.
 - Segundo Diputado: Indalecio Moreno Montenegro de Velasco, partido de Vinuesa.
 - Tercer Diputado: Manuel Rodríguez, Magistral de la Santa Iglesia de Santander, Obispo electo.
 - Cuarto Diputado: Aniceto Ocerín, de la Villa de Soto de Cameros.
 - Diputado suplente: Mateo Valdemoros, de Alfaro, Ministro Togado de Su Majestad.

- Seguidamente tuvo lugar la elección del Diputado que iba a representar a la ciudad de Soria en las Cortes de Cádiz y que me iba a deparar una nueva sorpresa:
 - El 23 de diciembre de 1812, en las Salas Consistoriales de Soria, estando presente el Mariscal de Campo y Comandante General de la División de la Provincia de Soria, Josef Joaquín Durán y Barazábal, el Alcalde, regidores y Provisor Síndico, se procedió, entre ellos, a la elección de los Diputados del reino que han de asistir a las Cortes de Cádiz.
 - En la primera votación salí, como uno de los 3 que compondrían la terna final, de la que se escogería a uno de ellos.
 - En la segunda votación, tras un empate inicial entre Tomás de Valderrama y Francisco de Paula Carrillo, se escogió a Tomás Valderrama, como segundo integrante de la terna.
 - En la tercera votación, salió elegido Francisco de Paula Carrillo, como el tercer componente.
 - A continuación se anotó el nombre de los tres propuestos en tres cédulas, se introdujeron éstas en 3 bolas, que se depositaron en una vasija o cantarillo y un niño de unos 6 años, después de revolverlas y cubierto el cantarillo con un pañuelo, sacó la bola que contenía el nombre elegido, resultando ser el mío: Vicente García de Leániz, Alcalde Constitucional; por lo que fui electo y nombrado Diputado de Cortes, en nombre de Soria, para las Cortes que se estaban celebrando en Cádiz.

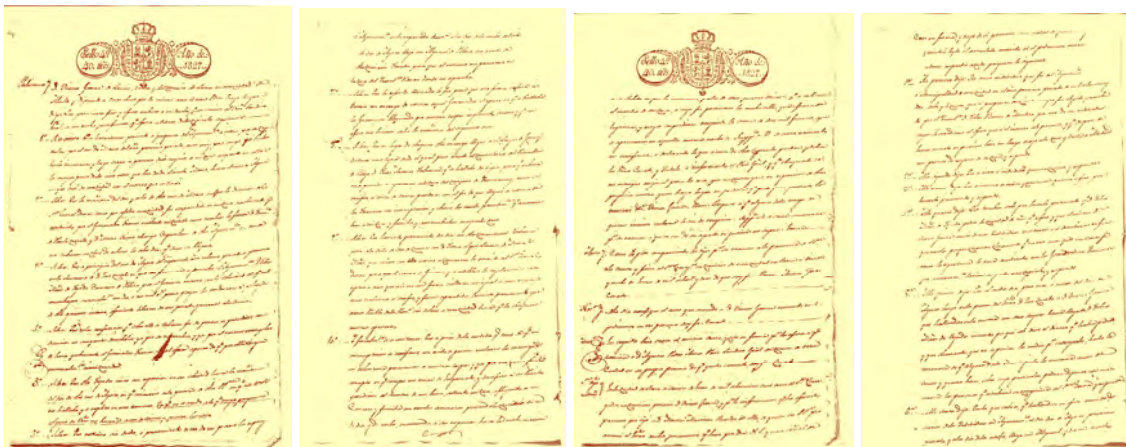


- En consecuencia, se me otorga poder ilimitado para que, pasando a Cádiz, donde se hallaban las Cortes, cumpliera y desempeñara las funciones de mi nombramiento.

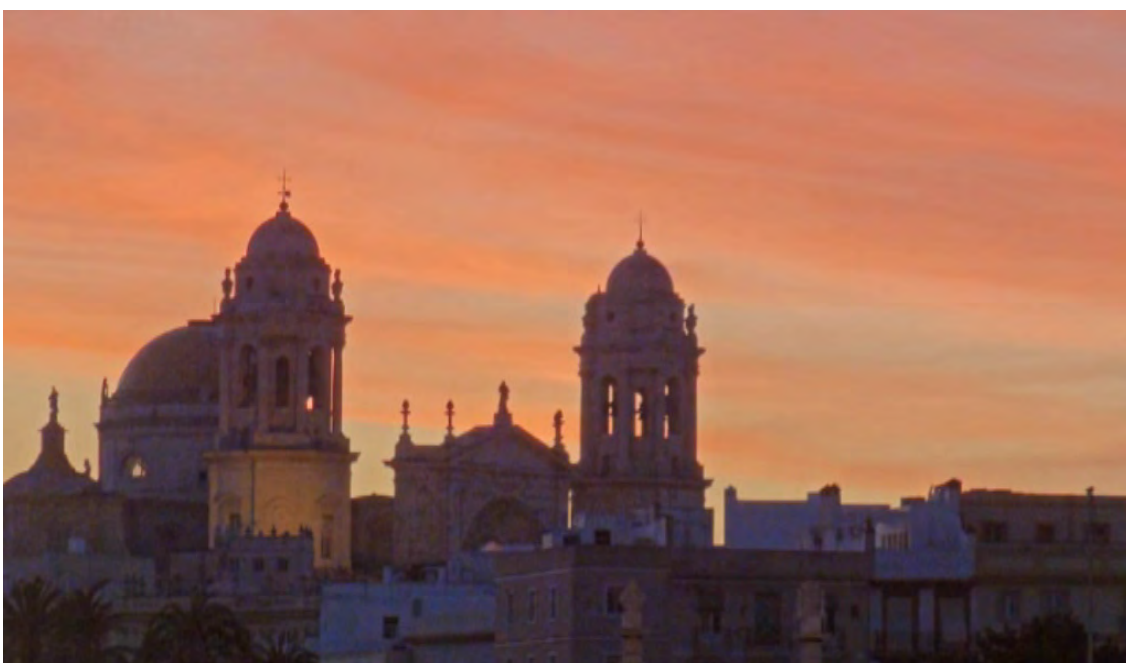


(4)
 tional de esta ciudad á la eleccion de un diputado, que la corresponde para las c6rtes generales y extraordinarias por haber enviado otro á las 6ltimas que se celebraron en el año de 1789, y recay6 en D. Vicente García, su alcalde.
 En el día 22 del corriente se instal6 en esta ciudad de Soria la Junta preparatoria, destinada á facilitar las elecciones de diputados de esta provincia á las C6rtes ordinarias del año próximo, con arreglo al real Decreto de 23 de mayo 6ltimo de las generales extraordinarias que actualmente se celebran en Cádiz.

- Estamos en enero de 1813, acabo de cumplir 56 años, ¿Quién me iba a decir que ahora mi vida iba a experimentar otro cambio trascendental? Incluso tengo que iniciar un expediente de purificación, aportando toda clase de testigos, para corroborar todos los penosos episodios que me han ocurrido durante la ocupación de Soria, y que no pueda ser acusado de afrancesado en esta nueva etapa de Diputado en Cortes.



- El largo y fatigoso viaje desde Soria a Cádiz me produjo diversas sensaciones: La más obvia fue la inseguridad de transitar, en un inacabable recorrido, por una España plagada de peligros, bien para evitar aquellos lugares todavía en poder de los franceses, como aquellos otros infestados de bandoleros. Pero la impresión más profunda es la que sentí al llegar a Cádiz, en el crepúsculo rojizo de un maravilloso día.



- Después del interminable viaje, desde mi ciudad de Soria, fría, rigurosa y austera -como digna integrante de Castilla-, a Cádiz, ciudad bulliciosa, alegre y luminosa, mi ánimo experimentó un reconfortante y vigoroso sentimiento de bienestar, tratando de olvidar toda la etapa de la ocupación de mi ciudad; poniendo el pensamiento en la aportación que, como representante de Soria y su Ayuntamiento, podía realizar en estas Cortes de Cádiz.



- Una de mis primeras ocupaciones fue la de encontrar un lugar para alojarme. Tras diversas indagaciones, resolví quedarme en un Barrio céntrico: En el de San Antonio y Bendición de Dios, en la calle del Molino nº 45, situado muy cerca de la iglesia del Carmen, donde tuvo lugar la ceremonia de acción de gracias por la aprobación de la Constitución. En esta casa me empadrono, y así consta, que estamos censadas 9 personas, contando conmigo; la mayoría son jóvenes mujeres y tan sólo hay una viuda procedente de la ciudad francesa de Tolón.



		Clavara Juana Juan	d	12
lino . .	45	D. cu. ^{ta} ^{ta} Sanche de la Vega	cadiz	21
		D. Jua. ^{ta} Pelon	d	17
		D. Joaquin ^{ta}	d	17
		D. Eligiel Sanchez de la Vega	d	22
		D. Petista de Pio	Pucito	23
		D. Magdalena de Cuera	Tolon	50
		D. Ana . . .	d	22
		D. cu. . .	d	18
		D. Vicente Garcia	Soria	50

- Cádiz, en esta época, a pesar de que las baterías francesas están muy cerca, es una ciudad llena de vida, con unos 100.000 habitantes, rodeada por el mar y con un clima benigno, totalmente diferente a mi ciudad de Soria.



C A D I Z



- Recuerdo la impresión que me ocasionó mi primera entrada en el Oratorio de San Felipe Neri, donde tenían lugar las sesiones extraordinarias de las Cortes de Cádiz.

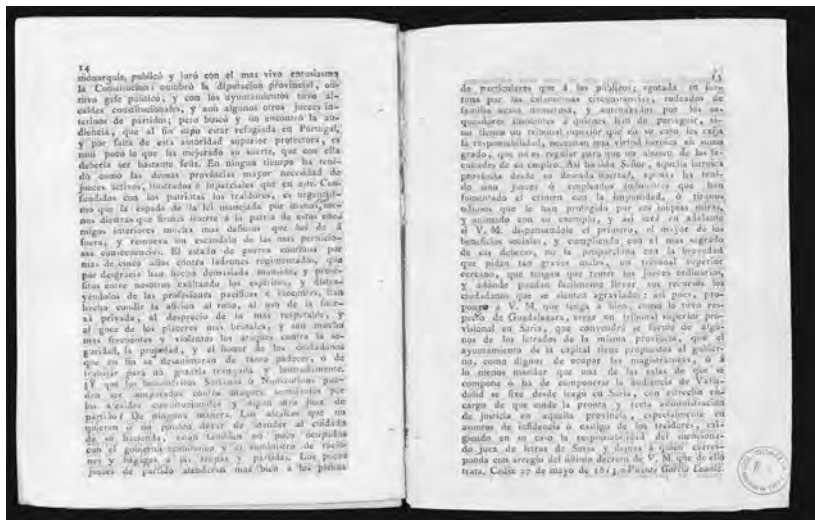
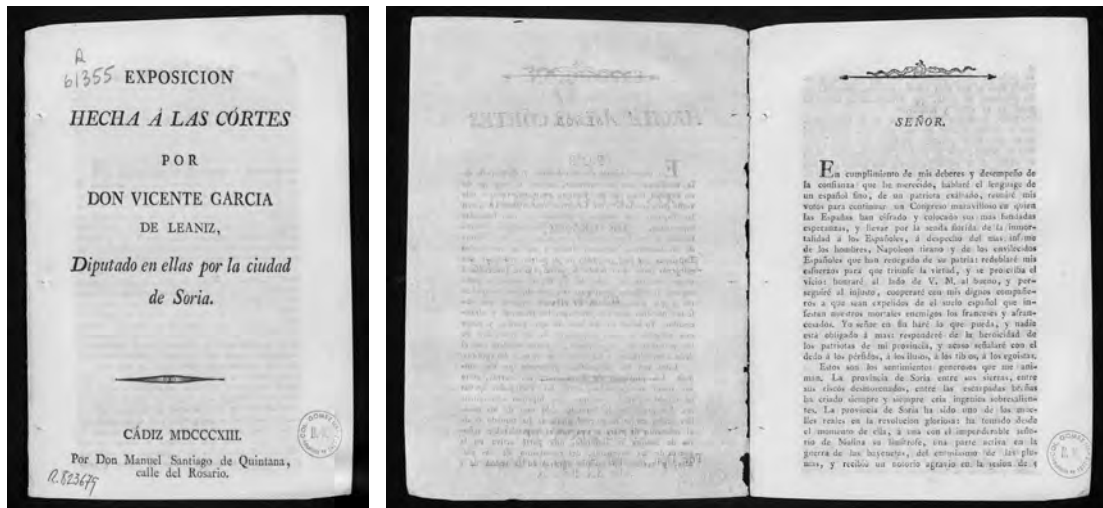


- Tuve que presentar los poderes que me habían sido otorgados, siendo examinados en la sesión del 2 de abril de 1813, pero existiendo alguna disconformidad, presenté también el expediente de purificación, en el que comparecían diversos testigos exponiendo mi conducta antifrancesa.

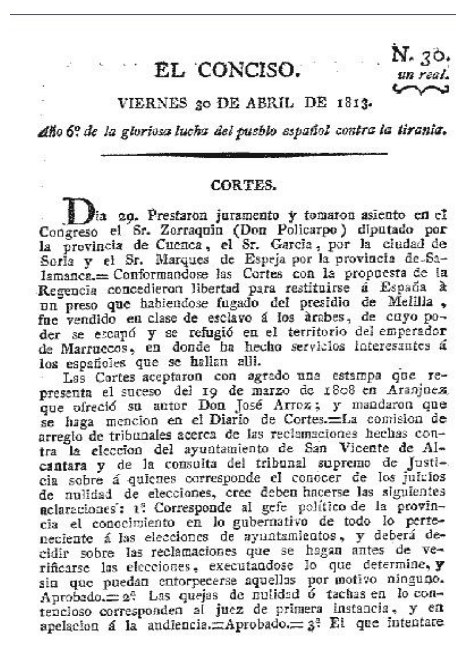
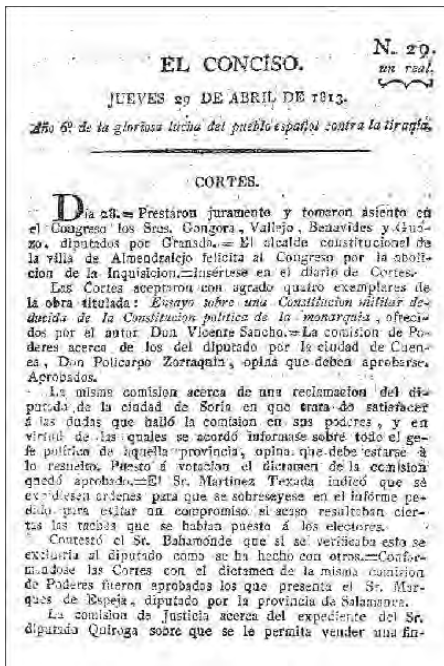


- Por fin juré y tomé posesión de mi cargo, como Diputado en Cortes por la ciudad de Soria, en la sesión de 29 de abril de 1813. Asimismo, presenté informes acerca de la situación existente en la provincia de Soria, en las sesiones del 7 y 27 de mayo, coincidiendo con la retirada de José Bonaparte a Francia, haciendo presente el patriotismo y sacrificio de la provincia de Soria y los males que había sufrido por parte de los franceses.





- De todas estas noticias, el Diario de Sesiones daba buena cuenta, y también tuve ocasión de ver uno de los primeros periódicos editados en España, "El Conciso", que dedicaba varias páginas a lo que sucedía en estas Cortes.



Día 23.º Prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso los Sr.ªs. Gangora, Vallejo, Benavides y Zamora, diputados por Granada. El estado constitucional de la villa de Almedinilla felicitó al Congreso por la abolición de la Inquisición. Inscríbese en el diario de Cortes. Las Cortes aceptaron con agrado quatro exemplares de la obra titulada: *Ensayo sobre una Constitución militar deducida de la Constitución política de la monarquía*, ofrecidos por el autor Don Vicente Sancho. La comisión de Poderes acerca de los del diputado por la ciudad de Cuenca, Don Policarpo Zorrquilla, opina que deban aprobarse. Aprobados. La misma comisión acerca de una reclamación del diputado de la ciudad de Soria en que trata de satisfacer á las dudas que hálló la comisión en sus poderes, y en virtud de las cuales se acordó informarse sobre todo el género político de aquella provincia, opina que debe estarse á lo resuelto. Púsose á votación el dictamen de la comisión que quedó aprobado. El Sr. Martínez Tejada indicó que se expediesen ordenes para que se sobrescribiese en el informe pedido para evitar un compromiso si el caso resultaba cierto. Los tabacos que se habían puesto á las elecciones. Contestó el Sr. Bahamonde que al verificarse esta se excluía al diputado como se ha hecho con otros. Conformes las Cortes con el dictamen de la misma comisión de Poderes fueron aprobados los que presenta el Sr. Marques de Espeja, diputado por la provincia de Salamanca. La comisión de Justicia acerca del expediente del Sr. diputado Quiroga sobre que se le permite vender una fin-

Día 29. Prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso el Sr. Zorraguín (Don Policarpo) diputado por la provincia de Cuenca, el Sr. García, por la ciudad de Soria y el Sr. Marques de Espeja por la provincia de Salamanca. Confiandose las Cortes con la propuesta de la Regencia concedieron libertad para restituirse á España á España á Regencia que habiéndose fugado del presidio de Melilla, fue vendido en clase de esclavo á los árabes, de cuyo poder se escapó y se refugió en el territorio del emperador de Marruecos, en donde ha hecho servicios interesantes á los españoles que se hallan allí. Las Cortes aceptaron con agrado una estampa que representa el suceso del 19 de marzo de 1808 en Aranjuez que ofreció su autor Don José Arroz; y mandaron que se haga mención en el Diario de Cortes. La comisión de arreglo de tribunales acerca de las reclamaciones hechas contra la elección del ayuntamiento de San Vicente de Alcántara y de la consulta del tribunal supremo de Justicia sobre á quíenes corresponde el conocer de los juicios de nulidad de elecciones, cree deben hacerse las siguientes aclaraciones: 1ª Corresponde al jefe político de la provincia el conocimiento en lo gubernativo de todo lo perteneciente á las elecciones de ayuntamientos, y deberá decidirse sobre las reclamaciones que se hagan antes de verificarse las elecciones, ejecutándose lo que determinen, y sin que puedan entorpecerse aquellas por motivo ninguno. Aprobado. 2ª Las quejas de nulidad ó tachas en lo contencioso corresponden al juez de primera instancia, y en apelación á la audiencia. Aprobado. 3ª El que intentare

- En el mes de agosto, teniendo noticias que la guerra contra los franceses se había ganado y que éstos retrocedían, sobre todo desde la última gran batalla de Vitoria -de 21 de junio de 1813-, presentó varias proposiciones de trasladar las Cortes ordinarias a Madrid.

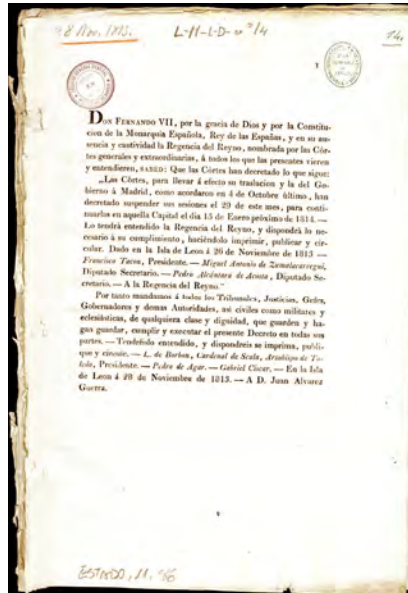


- Finalmente, el 14 de septiembre de 1813, se cierran las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias, firmando el Acta correspondiente.



- Yo tengo que regresar a Soria, una vez cumplido mi deber como Diputado en Cortes, pero siempre llevaré en mi corazón estos seis meses espléndidos, vividos en esta ciudad de Cádiz que, por otra parte, reanuda las sesiones de las Cortes ordinarias en la isla de León (San Fernando) en octubre.

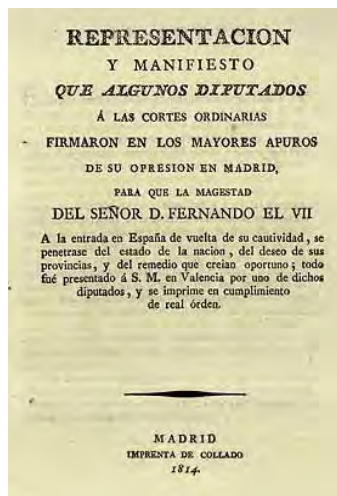
- De vuelta en Soria, reanudo mis tareas como Alcalde y las profesionales propias de mi comercio de lanas y, sobre todo, me dedico a mi familia, casi olvidada por estos pasados meses tan frenéticos.
- Aquí me entero de que, finalmente, Las Cortes se trasladan a Madrid, tal y como yo había propuesto, para iniciar sus sesiones el 15 de enero de 1814.



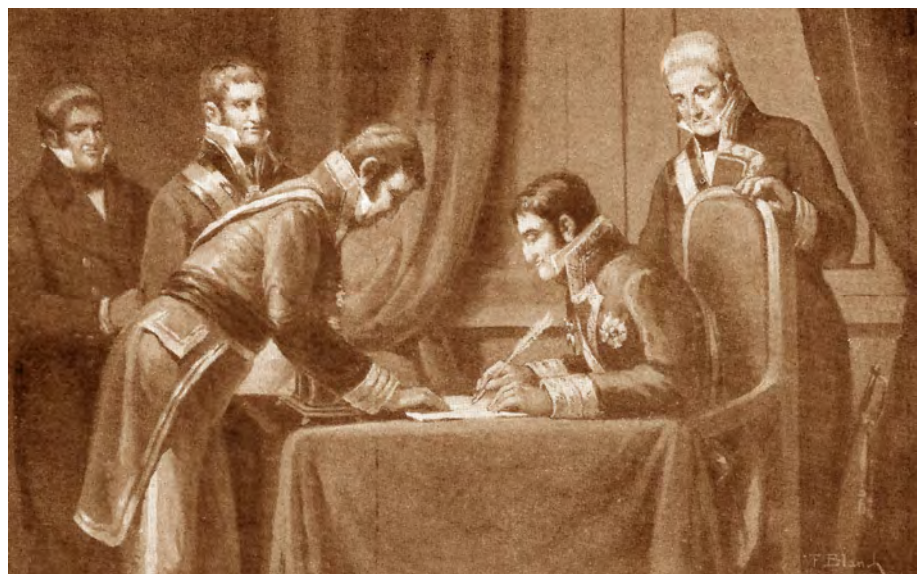
- Al comenzar el año 1814, se renueva el Ayuntamiento de Soria, siendo designado como Alcalde, Mateo Morales y Setién; por esta razón, yo dispongo de más tiempo para dedicarlo a mis negocios de lana y a mi familia, ya que los hijos han ido creciendo casi sin darme cuenta.
- La Guerra de Independencia había finalizado, aunque quedaban algunas tropas francesas en Cataluña. En Soria se están reparando los daños ocasionados por la guerra; la ciudad ha pagado un alto tributo: De unos 3.850 habitantes existentes en 1810 se ha pasado a tan sólo 3.000.
- Por el tratado de Valençay, -localidad francesa donde había permanecido retenido el rey español-, firmado entre Napoleón y Fernando VII en diciembre de 1813, éste último debía regresar a España como monarca absoluto.



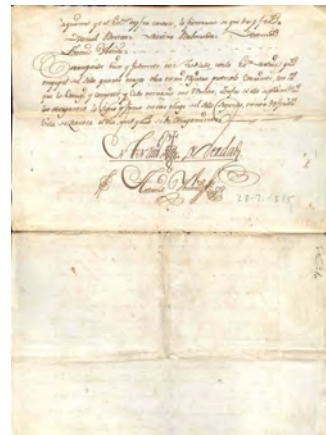
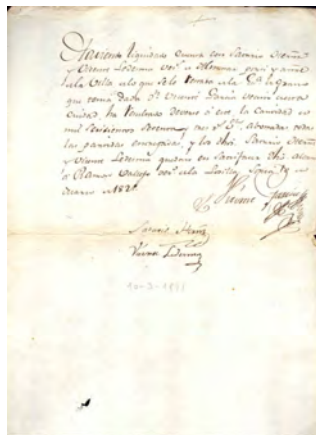
- Las Cortes ordinarias se reúnen en Madrid desde febrero hasta el 10 de mayo de 1814, coincidiendo con la vuelta a España de Fernando VII, que estábamos deseando con entusiasmo para que acatara la Constitución elaborada en Cádiz.
- Pero esta alegría se trocó en desencanto: No todos querían el acatamiento de la Constitución por el Rey: La derogación de la Constitución de Cádiz vino de la mano del llamado “Manifiesto de los Persas”, documento suscrito el día 12 de abril de 1814 en Madrid, por un total de sesenta y nueve diputados de corte reaccionario, por el que se pedía al rey Fernando VII la vuelta del Antiguo Régimen y la supresión de las nuevas leyes que habían promulgado las Cortes liberales de Cádiz.



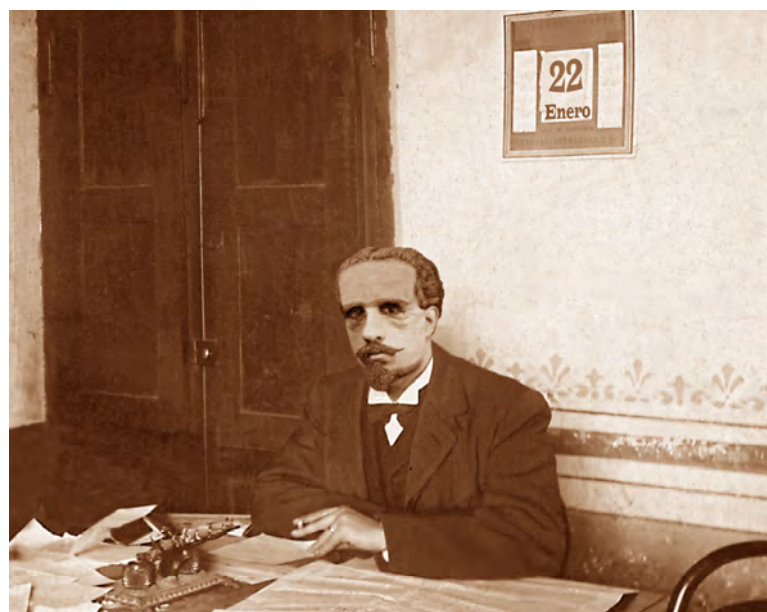
- Para su puesta en marcha se aprovechó el momento justo en el que el monarca regresaba de su exilio por la ciudad de Valencia; de manera que Fernando VII, el Deseado, dejándose influir por los reaccionarios, mediante Decreto de 4 de mayo de 1814 derogó la Constitución de 1812 y todos los decretos aprobados por las Cortes de Cádiz, declarándolos nulos y sin ningún valor.



- Esta decisión del monarca me dejó totalmente perplejo: Ciertamente habíamos conseguido echar a los franceses de nuestro territorio, recuperando a nuestro monarca, pero a costa de dejar empobrecidas y más despobladas a nuestras ciudades. Y ¿qué decir de todos los esfuerzos y penalidades sufridas para tener una Constitución liberal y unas Cortes que iban a modernizar a España? Todo este trabajo e ilusión quedaban barridos por la actitud absolutista y reaccionaria de Fernando VII.
- A partir de este momento, preferí irme alejando de la vida pública y política, y dedicarme a mi familia y vida profesional, tratando de recomponer todo el camino perdido, volviendo a mis negocios de lana y de escribano.



- Ciertamente, al llegar a mis 60 años, siento y valoro que esta larga etapa pasada ha sido muy intensa, plena de vivencias personales, familiares y profesionales.



- Pero la vida continúa y la mía también, anticipando que, además, será extraordinariamente larga y me permitirá conocer nuevos acontecimientos que, para no cansaros más, trataré de resumir.
- Durante estos años, el reinado absolutista de Fernando VII será contestado con frecuentes levantamientos, como el de Espoz y Mina y, sobre todo, el de Riego, que consigue la proclamación de la Constitución de 1812 y su acatamiento por el monarca absolutista, el 9 de marzo de 1820.



Espoz y Mina



Riego

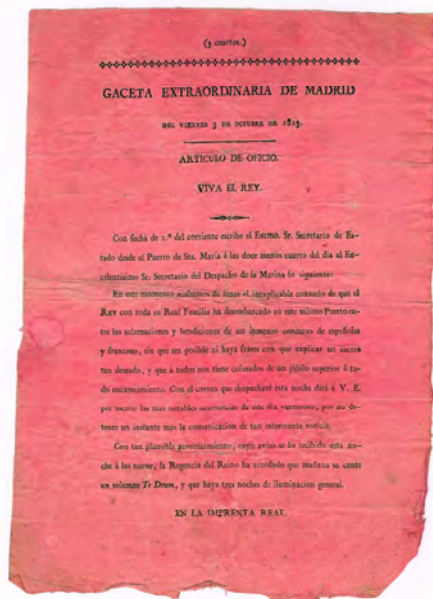


Fernando VII sale de palacio para jurar la Constitución: 9 de marzo de 1820

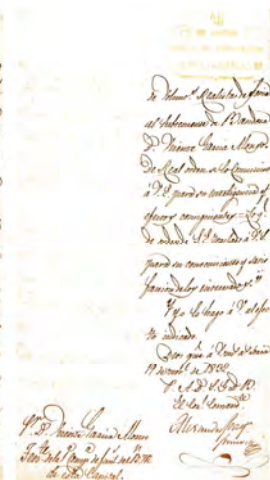
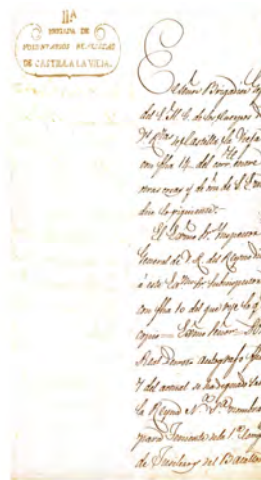
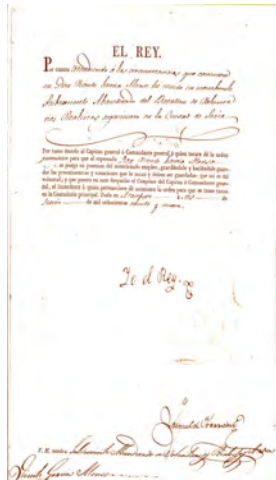
- Como consecuencia de la nueva vigencia de la Constitución de 1812, el 21 de marzo de 1820 quedaba instalado el nuevo Ayuntamiento constitucional de Soria, con el liberalismo restaurado. El Alcalde es Roque Tutor Miranda y yo soy su Secretario, permaneciendo en estos cargos hasta el comienzo de 1821.
- Mi hijo Vicente, con 14 años, recibe en 1820 el título de Bachiller, por lo que me siento muy orgulloso.



- De nuevo, Francia interviene militarmente para restablecer el absolutismo; se trata de los llamados "Cien mil hijos de San Luis", al mando del Duque de Angulema, que, a petición de Fernando VII -en precaria situación en Cádiz-, es rescatado. El monarca desembarcará en Puerto de Santa María el 1 de octubre de 1823, regresando a Madrid y decretando, una vez más, la abolición de las normas aprobadas en los 3 años anteriores, con lo que vuelve a liquidar el frágil liberalismo.



- Con esta vuelta a las andadas, yo también prosigo con mis negocios de lana, defendiendo mi comercio y patrimonio.
- Mi hijo Vicente recibe diversos nombramientos y distinciones.



- La situación de España no mejora, consumándose la pérdida de diversas posesiones en el continente americano, correspondiendo a la última fase del absolutismo del reinado de Fernando VII, tan deseado como odiado.
- Mis tres hijos, Bonifacio, Eustaquio y Vicente se casan. Los dos primeros, Bonifacio y Eustaquio no tendrán descendencia. Vicente se casa con María García de Piñera y Gutiérrez de Velarde, prima hermana del héroe del 2 de mayo madrileño.

Bonifacio

Eustaquio

Vicente

M^a García de Piñera y Gutiérrez de Velarde

- Finalmente, el reinado del monarca absolutista se extingue; Fernando VII muere el 29 de septiembre de 1833, asumiendo la regencia su viuda, como reina Gobernadora —en nombre de su hija menor de edad, Isabel- María Cristina de Borbón.



- Pero el infante Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII, toma el título de rey de España el 1 de octubre de 1833. La guerra civil es inevitable y se inicia, una vez más, un período bélico conocido como las guerras carlistas.



- En esta etapa, mi hijo Vicente me hace abuelo de varios nietos: Vicente, nacido en 1834; Joaquina en 1836; Joaquín en 1838, Juan José en 1840 y Sixto en 1842.



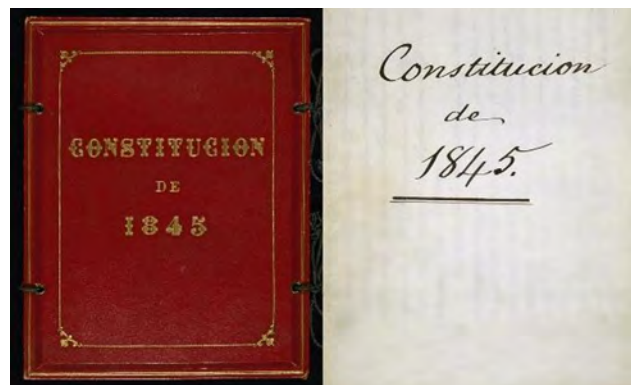
- Mi esposa, Manuela Alonso de Diego, fallece en 1838 y yo me traslado a vivir a casa de mi hijo Bonifacio.
- Todos estos acontecimientos, unos alegres, como el nacimiento de mis nietos, y otros desdichados, como la muerte de mi cónyuge, y los convulsos años políticos, afectarán a mi ánimo y a mi salud.
- En España, se aprueba en 1837 una nueva Constitución, más moderada, pero también más precisa que la de Cádiz. El general Espartero llegará al poder y la Regenta María Cristina se refugia en París.



- Aún conoceré la Granja “El Plantío” que, ubicada en un paraje de gran belleza, rodeada de pinos, a 4 kilómetros de la localidad de Vinuesa, compra mi hijo Vicente en marzo de 1842. Esta Granja del “Plantío” contemplará a varias generaciones de los “García de Leániz”, los descendientes de mi hijo Vicente.



- Isabel II, una vez declarada su mayoría de edad en noviembre de 1843, inicia su reinado efectivo; se aprueba una nueva Constitución moderada en 1845 y se crea la Guardia Civil.





Creación de la Guardia civil

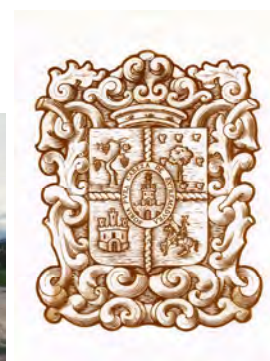
- Estos últimos años transcurren para mí muy deprisa; siento que me distancio de todos los avatares políticos que azotan a esta pobre España, sumida casi en un perpetuo tejer y destejer, pero siempre en una frágil situación que impide su progreso y modernidad.
- Comprendo que mi vida, tan azarosa como rica en acontecimientos, toca a su fin; yo he cumplido 94 años y siento que las fuerzas me abandonan. Me considero una generación más de la saga de los “García de Leániz”, iniciada en el País Vasco, en la vizcaína villa de Elorrio, proseguida en Otaza de Barrundia, en Álava, y asentada en Soria por varias generaciones.



Elorrio



Otaza



Soria

- Me despido de mis queridos hijos y nietos y dejo que, por una vez en mi vida, me llene de paz y de sosiego.



- Vicente García de Leániz y Vicente Beltrán, falleció en Soria, el 9 de marzo de 1851.



FIN

Los que son recordados viven en nuestra memoria; no mueren jamás.



Recordatorio a los diputados de las Cortes de Cádiz, entre los que figura Vicente García de Leániz y Vicente Beltrán, en una estela situada al lado del monumento a la Constitución de 1812, en la ciudad de Cádiz.

Publicaciones, Documentos y Archivos consultados

- Genealogía de D. Vicente García de Diego.
M^a Dolores García de Diego. Madrid 1977.
- Soria, veinticinco años críticos de su historia, 1789-1814.
M^a Concepción García Segura. Madrid 1987.
- Historia de la Diputación Provincial de Soria.
M^a Concepción García Segura. Soria 2003.
- Causas de la ruina de Castilla durante la Guerra de la Independencia.
Ana Isabel Rodríguez Zurro. Valladolid 2001.
- Medidas adoptadas para el control de las personas cultas y pudientes. Causas del fracaso de la política de conciliación del Gobierno Josefino.
Ana Isabel Rodríguez Zurro. Valladolid.
- Tres intentos de pacificar y liberalizar el estamento militar español por parte del gobierno josefino.
Ana Isabel Rodríguez Zurro. Valladolid.
Pedro Teodoro Rodríguez Zurro. Valladolid.
- La comercialización de la lana trashumante en el área soriana a finales del siglo XVIII.
Emilio Pérez Romero.
- Soria en la Guerra de la Independencia.
José Antonio Pérez-Rioja. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1964.
- Soria, sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia.
Nicolás Rabal, Barcelona, 1889.
- Plano del Castillo de Soria, de Dionisio Badiola.
Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.
- Archivo de Simancas.
- Archivo Histórico de Cádiz.
- Archivos Estatales (Ministerio de Cultura).
- Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias.
- Gaceta extraordinaria de la provincia de Soria.
- Gazeta de Madrid.
- El Conciso.
- Biblioteca Nacional de España.
- Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de Soria.
- Archivo familiar.

